



ACTA No. 1

02

25

En Bogotá D. E., a los veinticinco (25) días -- del mes de Abril de mil novecientos sesenta y dos (1962) siendo las 7 y 30 p. m. se reunieron en la Casa Distrital del Deporte los miembros -- del Comité Provisional Pro Liga Distrital de Basket Ball, junto -- con los delegados de los Clubes participantes en el primer cam -- peonato.

El señor Presidente, doctor Hugo Sampedro, dis -- puso la presentación de credenciales por parte de los delegados, -- lo cual se cumplió en la Secretaría con el siguiente resultado;

<u>CLUB</u>	<u>DELEGADO</u>
Bavaria	José I. Bernal
La Estrada	William Ovalle C.
Santa Bárbara	Alvaro Ramírez
Energía	Saúl Bohórquez
Independiente	Hugo Amaris
Cedec	Jorge Enciso
Coltejer	Efraim Anny
Emp. de Teléfonos de Bogotá	Gerardo Hernández
Bomberos	Elías Forero
Seguros Bolívar	Jorge Laverde
Unión Santander	Efraim Araque
Almacenes Olímpic	Luis M. Garzón
Pielroja	Pedro Caicedo
Ferrocarriles Nacionales	Luis A. Cadena
Azulejos Corona	Melquisedec Bulla
Icasa	Arnoldo Espitia
Navemar	Rafael Ortega
Almacen Ley	Miryam Quiroga
I.B.M.	Jorge Quiroga
Buses Distritales	José Becerra

Los delegados de Cedec, Seguros Bolívar, Alma-

ceces Olímpic, Ferrocarriles Nacionales y Teléfonos, tienen a la vez la representación de las diferentes categorías inscritas por tales Clubes.

Una vez confrontada la asistencia y habiendo el quorum reglamentario, se abrió la sesión con el siguiente orden del día.

I Presentación de varios señores que desean colaborar con el Comité.

II Elección del Comité Ejecutivo de la Liga Distrital de Basketball.

III Propositiones.

IV Asuntos Varios.

V Programación de próxima fecha.

Esta agenda fue aprobada por unanimidad y, a continuación, el señor Presidente agradeció la asistencia de los delegados y explicó en forma breve los propósitos del Comité y las labores desarrolladas hasta la fecha por la Junta organizadora.

El señor Alfonso Sánchez dió lectura a una lista de personas que, por su importancia y méritos en favor del deporte, deben formar parte de la Liga, y expuso las cualidades y condiciones de cada uno.

Luego de oír al señor Sánchez, se acordó nombrar a los señores propuestos, para formar parte de un Comité Honorario de la Liga, el cual quedó integrado inicialmente así: señora Yolanda Pulecio de Betancourt, señores Miro Abitbol, Víctor Shaio, Saulo Glothman, Jaime Estrada, José I. Bernal y Presidente del Club I.B.M.

Por proposición del señor delegado de la Empresa de Energía, fue incluido en este Comité Honorario al señor doctor Gabriel Agudelo.

A continuación se procedió a elegir al Comité Ejecutivo, para lo cual se presentaron las siguientes proposiciones:

El señor Alfonso Sánchez propuso que el Presidente-



11 24
y el Vicepresidente se escojan de personas de re nombre dentro del deporte nacional.

El señor William Ovalle, delegado de la Estrada, propone que la totalidad de este Comité Ejecutivo deba salir elegida de entre los delegados presentes.

El señor Arnoldo Espitia, delegado de Icasa, propone que se elijan de entre los delegados presentes, excluyendo al Presidente, el cual puede ser escogido de acuerdo con la primera proposición.

Puestas en discusión y votadas las anteriores -- proposiciones, fue aprobada la presentada por Icasa, y acto seguido, se inició la elección del Comité Ejecutivo, con el siguiente resultado;

PRESIDENTE: Se autoriza al Comité Ejecutivo para designarlo.

VICEPRESIDENTE: Dr. Hugo Sampedro.

2o. VICEPRESIDENTE: Sr. Jorge Laverde.

FISCAL: Sr. Gerardo Hernández.

TESORERO: Sr. Miguel Munevar.

SECRETARIO: Sr. Germán Cadena.

VOCALES: Sta. Miryam Quiroga.

Sr. Arnoldo Espitia.

Sr. Luis M. Garzón.

Sr. William Ovalle

Sr. Saúl Bohórquez.

A continuación, el señor William Ovalle, con el visto bueno de la Asamblea General, tomó el juramento de rigor al señor Vicepresidente y éste, a su vez, lo tomó a los demás miembros del Comité Ejecutivo, declarándose, en esta forma, constituida la LIGA DISTRITAL DE BASKET BALL, con sede en la ciudad de Bogotá.

El señor Bulla, delegado de Azulejos Corona, propuso que cada equipo designe a uno de sus integrantes para que va

ya aprendiendo las funciones de árbitro, a lo cual el señor Se -
cretario responde explicándole el deseo de la Junta Directiva, -
de llevar a cabo un curso completo sobre arbitraje, con miras a -
crear el Colegio de Arbitros del Distrito Especial.

El señor Munevar propuso que se designe al señor --
Alfonso Sánchez como Asesor Técnico del Comité, lo cual fue apro
bado por unanimidad. En el punto programación se estudiaron las
posibilidades de los equipos para presentarse próximamente, y, -
finalmente, se acordó:

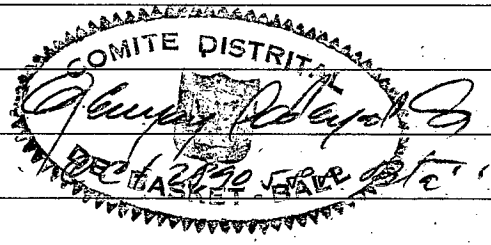
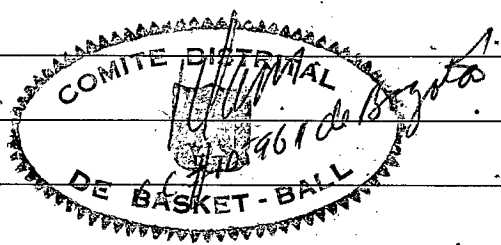
.....
.....

Siendo las 9 y 45 p. m. se levantó la sesión, citán
do al Comité Ejecutivo para el día 2 de Mayo, en el mismo sitio+
y hora.

(Fdo.) HUGO SAMPEDRO
Vicepresidente

(Fdo.) GERMAN CADENA S.
Secretario

Es fiel copia tomada de su original.-





MINISTERIO DE JUSTICIA - OFICINA JURIDICA ..

RESOLUCION NUMERO 3766 DE 1.963

22 NOV. 1963

por la cual se reconoce una personería jurídica

EL MINISTRO DE JUSTICIA,

en uso de la facultad que le confiere el Decre-

to 1716 de 1.960, y

C O N S I D E R A N D O :

Que el señor GERMAN CADENA SUAREZ y la señorita CONCHA SALCEDO, en su carácter de Presidente y Secretaria, respectivamente, de la entidad denominada "LIGA DISTRITAL DE BASKET-BALL", con domicilio en Bogotá, D.E., solicitan de este Ministerio -por conducto de la Gobernación de Cundinamarca- se reconozca personería jurídica a dicha Institución;

Que los peticionarios acompañan a su solicitud los siguientes documentos debidamente autenticados: a)- Copias de las Actas sobre constitución de la entidad y elección de dignatarios; y, b)- Copias de los estatutos que la van a regir, con la correspondiente constancia sobre su aprobación por los miembros de la Liga;

Que la Gobernación de Cundinamarca, en providencia - que obra a folio 2 del informativo, emite concepto favorable al reconocimiento de personería solicitado;

Que hecho el estudio de la documentación relacionada se concluye que la entidad se ajusta a los preceptos de la moralidad y del orden legal tanto en su organización como en el objeto que persigue, encaminado a estimular y dirigir el deporte aficionado del basket-ball; implantar la reglamentación del mismo entre los afiliados; conceder la sede y organizar campeonatos; acatar - la definición de "aficionado" reconocida por la Asociación Colombiana de Basket-ball, y buscar los medios posibles para participar en campeonatos nacionales organizados por la Asociación y por las Ligas de este deporte;

Que se han llenado las formalidades prescritas por el Artículo 44 de la Constitución Nacional, Título 36 del Libro Primero del Código Civil y Decretos 1.326 de 1.922 y 1.510 de 1.944;

Que por las razones expuestas es el caso de habilitar a la Institución en referencia para ejercer derechos y contraer obligaciones civiles,

RESUELVE :

RECONOCER PERSONERIA JURIDICA a la entidad denominada "LIGA DISTRITAL DE BASKET-BALL", con domicilio en Bogotá, D.E.

El Presidente de dicha Institución, señor GERMAN CADENA SUAREZ, quien según los estatutos es el representante legal de la misma, queda inscrito en los libros que al efecto se llevan en este Ministerio y se tendrá como tal mientras no se solicite y obtenga nueva inscripción.

La presente Resolución se publicará en el Diario Oficial y regirá quince días después de llenado este requisito (Artículo 4o. Decreto 1.326 de 1.922).

COPIESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.E., a

22 NOV. 1963

ALFREDO ARAUJO GRAU

EL SECRETARIO GENERAL,

JUAN HERNANDEZ SAENZ

JCM/tdeo

Recibi copia autentica de la presente Resolucion.

